



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-505

SALTA, 07 de octubre de 2019.

EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1048 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce haberes a la Ing. Ana Carolina Armata - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple regular de la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, y en el cargo de Profesor adjunto con dedicación simple interino de la asignatura “Geomorfología” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede Orán, a partir del 15 de julio de 2019 y mientras se encuentre designada en el cargo superior de Secretaria de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 24 de septiembre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

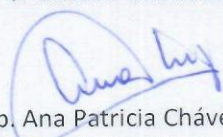
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

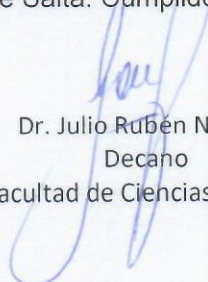
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1048 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce haberes a la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** - DNI N° 26.897.889 - en los siguientes cargos docentes y dependencias, a partir del 15 de julio de 2019 y mientras se encuentre designada en el cargo superior de Secretaria de la Sede Regional Orán y con cargo a lo previsto Res. R. 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación y Dcto. 1246/15 CCT Docente, a saber:

Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple regular	Geomorfología, Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente, sede central	Expte. 10214/2016
Profesor adjunto con dedicación simple interino	Geomorfología, Ingeniería en Rec. Nat. y Medio Ambiente, Sede Orán	Expte. 10960/2017

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Armata, y gírese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Agréguese copia en Expediente N° 10960/17. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales